



---En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reúnen en la oficina que ocupa la Coordinación Jurídica de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), sita en Avenida Municipio Libre número 377, Piso 6 ala B, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310 en esta Ciudad, el Lic. Manuel Abreu Menéndez, Director Jurídico y servidor público designado como encargado temporal de la Coordinación Jurídica y de la Unidad de Transparencia; la Lic. Ana Irene Galván Sánchez, Titular del Área de Responsabilidades y servidora pública designada como suplente del Titular del Órgano Interno de Control en ASERCA y el Lic. Carlos Correa Rodríguez, Director General Adjunto y encargado temporal del despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, como integrantes del Comité de Transparencia de la ASERCA, así como el Lic. Gerardo Hernández García, Subdirector de Archivo General, servidor público designado como invitado permanente en este Comité, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia.-----

Confirmada la existencia de quórum legal, y verificadas las designaciones de los miembros del Comité de Transparencia se declara el inicio de la sesión y en este momento el Lic. Manuel Abreu Menendez pone a consideración de los miembros del Comité lo siguiente: -----

Toda vez que por motivos ajenos a la Unidad de Transparencia así como a las áreas de este Sujeto Obligado, y en virtud de los trabajos de entrega recepción de la Administración Pública Federal no fue celebrada la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de este Colegiado, los miembros reunidos en el presente acto Acuerdan que en virtud de no haber surgido ninguna eventualidad que ameritare la integración urgente del presente Comité es procedente tener por cumplido el calendario de sesiones ordinarias 2018, y están conformes con la celebración de la presente sesión, y considerarla como la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité. -----

En ese orden de ideas, y no habiendo comentarios por parte de los miembros del Comité el Lic. Manuel Abreu Menendez somete a consideración de los integrantes del Comité lo siguiente: -----

1.- Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 del Comité de Transparencia en la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. -----

En este acto el Lic. Manuel Abreu Menendez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al año 2019, para su modificación y/o



aprobación.-----

ACUERDO CT/2019/SO.1. Discutido el proyecto propuesto, sin existir objeción alguna o propuesta de modificación, los miembros del Comité aprueban el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019.-----

2.- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 para su aplicación a nivel Institucional en la ASERCA. -----

En este acto el Lic. Manuel Abreu Menendez informa a los integrantes del Comité que mediante oficio F00.1511.1/03/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Gerardo Hernández García, haciendo referencia a lo establecido en los Artículos 12, fracciones I y IV de la Ley Federal de Archivos, así como el 2, fracción IV de su Reglamento, los cuales establecen, entre otras, que el responsable del Área Coordinadora de Archivos, tendrá que elaborar y presentar ante el Comité de Transparencia el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, y que una vez aprobado deberá ser publicado en el sitio de internet de la institución. -----

Así, se procede a dar uso de la palabra al Lic. Gerardo Hernández, mismo que en el acto realiza la presentación del plan, señalando a los miembros del Comité que dicho documento es necesario para llevar a cabo las acciones inherentes a la administración de los archivos documentales de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios en forma institucional, considerando la organización, custodia, conservación, transferencias primarias, la disposición final mediante transferencias secundarias al Archivo General de la Nación, como archivos históricos o baja documental para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), por carecer de valor archivístico y porque han dejado de ser útiles a la institución y que de conformidad con el Catálogo de disposición documental vigente, autorizado por el Archivo General de la Nación, mediante documento DV/085/18 de fecha 8 de octubre de 2018 sus valores documentales han prescrito, así como también dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12, Frac. VI de la Ley Federal de Archivos, mismo que establece las funciones que tendrá el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, entre las que se encuentra "elaborar y presentar al Comité de Información, actualmente Comité de Transparencia, o equivalente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.-----

Las metas principales contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico son: Liberación de espacios en los archivos de concentración. Promover el desarrollo y actualización de los instrumentos de control y consulta de archivos, tales como el Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental,



Inventarios y Guía Simple de archivos, en términos de las disposiciones normativas y acuerdos con las instancias normativas; promover de manera reiterada el registro de los expedientes de archivos de trámite en la aplicación informática desarrollada para la Gestión de Archivos Documentales (SIADOC) en la ASERCA. Asesorar a las Unidades Administrativas de ASERCA, para llevar a cabo las transferencias documentales al Archivo de Concentración y promover acciones de capacitación en materia archivística. Mismas que se señalan en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019, así como las acciones y su programación correspondiente establecida en el documento "Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019".-----

Luego entonces los miembros de este Colegiado efectuaron observaciones a la presentación del Lic. Gerardo Hernández, de las cuales se destaca lo relativo a la liberación de espacios en los archivos de concentración, promover de manera reiterada el registro de los expedientes de archivos de trámite en la aplicación informática, desarrollada para la Gestión de Archivos Documentales (SIADOC) en la ASERCA y principalmente la promoción de acciones de capacitación en materia archivística.-----

Toda vez, que los miembros del Comité de Transparencia, efectuaron la revisión al documento, y señalando que el Plan presentado a este Colegiado contempla la atención a la problemática principal de la Institución en materia de Archivos, después de haber efectuado los cambios que se consideran pertinentes por parte de la Unidad de Transparencia, con fundamento en el artículo 12, Frac. VI de la Ley Federal de Archivos, este Comité de Transparencia aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, señalando que el mismo deberá actualizarse anualmente de conformidad con la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, en el momento que ésta entre en vigor de acuerdo con su artículo Primero Transitorio y exhortan al Lic. Gerardo Hernández García, para coordinar la instauración de una reunión de análisis y capacitación de las acciones en materia archivística así como para dar a conocer el documento que se aprueba en la presente a los enlaces de archivo de la ASERCA incluyendo las Direcciones Regionales.

ACUERDO CT/2019/SO1.2. Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 de conformidad con lo solicitado por el Lic. Gerardo Hernández García y se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar acciones en coordinación con el Área Coordinadora de Archivos para su implementación; por su parte se exhorta a esta última a comunicar los avances que se logren de su implementación y a presentar evidencia de su promoción con los Responsables y Enlaces de los archivos de Trámite de este sujeto obligado, así como su publicación en el portal electrónico institucional, en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia. -----

En virtud de lo expuesto, el Comité de Transparencia: -----

RESUELVE

ACUERDO CT/2019/SO.1. Los miembros del Comité aprueban el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2019, considerando la celebración



de la presente como la Primera Sesión Ordinaria del Comité.-----

ACUERDO CT/2019/SO1.2. Se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 de conformidad con lo solicitado por el Lic. Gerardo Hernández García y se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar acciones en coordinación con el Área Coordinadora de Archivos para su implementación; por su parte se exhorta a esta última a comunicar los avances que se logren de su implementación y a presentar evidencia de su promoción con los Responsables y Enlaces de los archivos de Trámite de este sujeto obligado, así como su publicación en el portal electrónico institucional, en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia. -----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, firman para constancia la presente Acta los integrantes del Comité de Transparencia de la ASERCA, para los efectos legales a que haya lugar a las 12:00 horas del día de su inicio.-----

LIC. MANUEL ABREU MENÉNDEZ.

Director Jurídico y encargado temporal de la
Coordinación Jurídica y de la Unidad de Transparencia.

LIC. ANA IRENE GALVÁN SÁNCHEZ

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en ASERCA, servidora pública designada como suplente del miembro Titular del Comité de Transparencia..

LIC. CARLOS CORREA RODRÍGUEZ.

Director General Adjunto y encargado temporal de la
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. GERARDO HERNÁNDEZ GARCÍA

Subdirector de Archivo General, e invitado permanente
del Comité de Transparencia en la ASERCA